



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 010 2020 00149 01	DECLARATIVO	EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA	JORGE ENRIQUE MORA SAS Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 012 2020 00174 03	DECLARATIVO	BINYAMIN MIZRAHI JIMENEZ	ALNAGO Y OTRA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 021 2021 00413 02	DECLARATIVO	WILMER OCHOA GALARCIO Y OTROS	JORGE IVAN JARAMILLO LOPEZ Y OTRO	RECURSO DE QUEJA
05129 31 89 001 2014 00141 03	DECLARATIVO	JESUS EMILIO GUERRA JARAMILLO Y OTRO	CONTINENTAL DE TRANSPORTES LTDA Y OTRO	RECURSO DE REPOSICIÓN
05360 31 03 002 2019 00125 03	DECLARATIVO	HERNAN CAMILO RESTREPO ECHAVARRIA Y OTRO	J.H. RESTREPO Y CIA S.C.A. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 14 de febrero de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 14 de febrero de 2023

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA